

SI DESEA ALQUILAR SU VIVIENDA, INFÓRMESE DE LAS VENTAJAS Y GARANTÍAS QUE LE OFRECE LA “BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER E HIPOTECA JOVEN”.

Este servicio depende del **Ayuntamiento de Colmenar Viejo**, en concreto de la Concejalía de Juventud, y colaboran en su financiación:

- la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Juventud, y
- el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el Instituto de la Juventud (INJUVE).

La participación de estas tres administraciones permite que **todos los servicios ofrecidos así como los seguros ofertados sean totalmente GRATUITOS, tanto para los propietarios como para los futuros inquilinos.**

Si es usted propietario de una vivienda y desea alquilarla; o la tiene vacía por miedo a posibles impagos, destrozos del mobiliario o del piso; o sencillamente no conoce los trámites que debe seguir, etc....; infórmese de las **VENTAJAS** de arrendarla a través de la “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler”.

Nuestra gestión pretende:

- **FACILITARLES** los trámites necesarios para el alquiler de su vivienda. Nos encargamos de todo, desde inventariar y enseñar el piso, hasta la redacción del contrato de arrendamiento.
- **DARLES SEGURIDAD.** Para optar a este programa los jóvenes tienen que cumplir unos requisitos económicos, o disponer de un fiador que les avale con un bien inmueble.
- **OFRECERLES GARANTÍAS.** Además de las condiciones anteriormente mencionadas, que deben de cumplir los inquilinos, se les ofertan dos seguros: un **seguro de impago de rentas** y un **seguro multirriesgo del hogar**, durante el primer período pactado de arrendamiento. Seguros tramitados por la Bolsa y abonados por la administración.

Servicios que ofrecemos:

- Visitar la vivienda con el objetivo de recoger por escrito y, si usted como propietario lo autoriza, también fotográficamente, el estado general del inmueble y el mobiliario existente. Dicho documento escrito se firmará junto con el contrato de arrendamiento.
- Enseñar la vivienda. Con ello pretendemos que no dedique tiempo en esta tarea, y evitar que se desplace para enseñar el inmueble.
- Recoger la documentación que el programa exige a los jóvenes.
- Redactar el contrato de arrendamiento.
- Estar presentes en la firma del contrato, resolviendo las dudas que puedan surgir, y asegurando que cada parte cumpla con sus obligaciones.
- Seguimiento y resolución de los conflictos que puedan aparecer a partir de la firma del contrato, y hasta la finalización del mismo.
- Personarnos en la vivienda si existen dificultades de entendimiento entre las partes del estado en que se devuelve el inmueble. Realizando una labor de intermediación ante posibles conflictos de intereses.

Animamos a todos aquellos propietarios que deseen alquilar su vivienda a que utilicen nuestros servicios. Les supondrá un importante ahorro del tiempo y del esfuerzo que implica arrendar un piso; además, de un modo totalmente gratuito; y, con las suficientes garantías en el cobro de la renta. Y con la confianza que durante la vigencia del contrato de alquiler éste se desarrollará de una manera tranquila y sin sobresaltos.

Más información:

Casa de la Juventud
Ctra. de Hoyo de Manzanares, 16
Teléfonos: 91 846 13 70
91 845 13 65

casajuventud@colmenarviejo.com